

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA POR LA QUE SE DISPONE LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

PA A/SER-010951/2023 “Servicio de mantenimiento general en el Hospital Universitario Santa Cristina.”

Habiéndose detectado error material en Pliego de Prescripciones Técnicas, publicado en el Perfil del Contratante, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

El Director Gerente del Hospital Universitario Santa Cristina de Madrid, conforme con las facultades que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO. Corregir el error advertido en el punto del PPT “ **5.1.3. Horario**” referente al horario de presencia establecido por el Hospital, y en el punto **9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**, último párrafo, referido al sobre donde se incluirá el certificado de la visita al Hospital.

Donde dice:

- **5.1.3. Horario:**

El horario de presencia establecido por el Hospital, será de 7:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, y de 8:00 a 17:00 los sábados, domingos y festivos, según lo descrito en el apartado anterior.

Debe decir:

- **5.1.3. Horario:**

El horario de presencia establecido por el Hospital, será el descrito en el apartado anterior.

Y donde dice:

9. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

- Para que todas las empresas interesadas en el presente concurso cuenten con la misma información, se programará una visita a las instalaciones. Se publicará el lugar de encuentro y la fecha y hora para llevar a cabo dicha visita, al final de cual se entregará un Certificado que tendrán que incorporar junto con la documentación del sobre administrativo.

Debe decir:

- Para que todas las empresas interesadas en el presente concurso cuenten con la misma información, se programará una visita a las instalaciones. Se publicará el lugar de encuentro y la fecha y hora para llevar a cabo dicha visita, al final de cual se entregará un Certificado que tendrán que incorporar en el Sobre 2.

SEGUNDO. Proceder a publicar esta resolución en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Esta modificación no supone ampliación en el plazo de presentación de ofertas.

El Director Gerente

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2024.02.08 11:52